



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En México, Distrito Federal, a las dieciséis horas con treinta minutos del veintiocho de enero de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Héctor Romero Bolaños y Carla Rodríguez Padrón, Magistrada por Ministerio de Ley, con motivo de la ausencia del Magistrado Armando I. Maitret Hernández; ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Karina Quetzalli Trejo Trejo, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar el proyecto de resolución relativo al juicio electoral **SDF-JE-1/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dicho asunto y acordaron por unanimidad que el mismo sea materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto.

Acto seguido, los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar el proyecto de acuerdo de sala relativo al incidente de incumplimiento de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-767/2015**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dicho asunto y acordaron por unanimidad que el mismo fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, en ausencia del Magistrado Armando I. Maitret Hernández ponente del incidente de incumplimiento de sentencia del juicio de mérito identificado con la clave **SDF-JDC-767/2015**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que se propuso lo siguiente:

ÚNICO. Es improcedente el incidente de inejecución de sentencia planteado por el actor.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 194, 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII y 54 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial

✓



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

**MAGISTRADA
EN FUNCIONES**

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

MAGISTRADO

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

KARINA QUETZALLI TREJO TREJO

